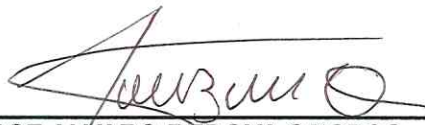


**ACTA PARCIAL N.º 2**

<b>INVITACIÓN PRIVADA IP-07-2026</b>	
<b>CONTRATANTE:</b>	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P.
<b>CONTRATISTA:</b>	LIZETH VALENTINA LOZANO TABARES C.C. No. 1.192.755.949 de La Dorada
<b>OBJETO:</b>	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y ACPM PARA VEHICULOS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA A CARGO O DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA ESPD.
<b>CUANTÍA:</b>	SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$73.000.000,00) IVA INC
<b>PLAZO:</b>	DESDE LA FECHA DE SU SUSCRIPCION Y CUMPLIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION HASTA EL VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTISEIS (2026).
<b>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:</b>	2.4.5.02.08.13, 2.4.5.02.08.14, 2.4.5.02.08.15
<b>C.D.P.:</b>	No. 81 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026

En La Dorada, Caldas, el día siete (07) del mes de mayo de 2026, nos reunimos en las oficinas de La Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P., de una parte, el señor **JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.189.420 La Dorada caldas, Gerente de la E.S.P., actuando en su calidad de Supervisor, de una parte, y por la otra, el señor **LIZETH VALENTINA LOZANO TABARES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.192.755.949 de La Dorada Caldas, en su calidad de Contratista.

Valor del contrato:	\$ 73.000.000
Valor a cancelado acta Parcial N.º 1:	\$ 31.501.125
Valor a cancelar acta Parcial N.º 2:	\$ 20.002.806
<b>VALOR A PAGAR:</b>	\$ 20.002.806
Saldo por ejecutar:	\$ 21.496.069

  
**JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO**  
C.C No. 10.189.420 de La Dorada Caldas  
Supervisor.

  
**LIZETH VALENTINA LOZANO TABARES**  
C.C 1.192.755.949 de La Dorada Caldas  
Contratista

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL N.º 02

INVITACIÓN PRIVADA IP-07-2026			
FECHA: 07 DE MAYO DE 2026			
<b>1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:</b>			
Nombre del Contratista:	LIZETH VALENTINA LOZANO TABARES		
Número de Identificación	C.C. No. 1.192.755.949 de La Dorada Caldas		
Fecha de suscripción del contrato	06 de marzo del 2026		
Plazo	DESDE LA FECHA DE SU SUSCRIPCION Y CUMPLIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION HASTA EL VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTISEIS (2026).		
Fecha de Inicio	06 de marzo del 2026		
Fecha de Terminación	29 de septiembre de 2026		
Valor del contrato	\$ 73.000.000		
Periodo que comprende el informe	Desde el 01 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026.		
Nombre y cargo Supervisor	JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO Gerente de la E.S.P.		
<b>2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL</b>			
Valor del contrato	\$ 73.000.000		
Valor ejecutado	\$ 31.501.125		
Pago correspondiente al Informe	\$ 20.002.806		
Saldo del contrato	\$ 21.496.069		
<b>3. OBLIGACIONES</b>	<b>Cumplió</b>	<b>No Cumplió</b>	<b>Observaciones</b>
1. Suministrar el combustible objeto del contrato, dentro de los plazos, cantidades y especificaciones establecidas para tal efecto.	X		El contratista cumplió esta obligación suministrando el combustible requerido por la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada para el parque automotor de la entidad.
2. Cumplir a cabalidad con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la	X		El contratista cumplió todos los ofrecimientos

propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato a celebrar.			presentados en el proceso de contratación, suministrando las cantidades requeridas por la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada durante el periodo de ejecución.
3. EL CONTRATISTA debe comprometerse a que la estación prestará el servicio de suministro permanente de combustible durante las 24 horas del día incluyendo días festivos.	X		Durante el periodo de ejecución contractual el contratista garantizó el suministro de combustible en los momentos requeridos por la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P.
4. Suministrar a los automotores de propiedad y a cargo de la E.S.P. de La Dorada, los combustibles que sean de óptima calidad y de origen legal.	X		El contratista suministró los combustibles requeridos para cada uno de los equipos y vehículos a cargo de la Empresa de Servicios Públicos.
5. Suministrar combustibles micro filtrados, con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos para la sustracción de agua.	X		El contratista presentó la propuesta a la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada entregando las especificaciones técnicas del proceso de filtrado de cada uno de los tipos de combustibles.
6. Tener mínimo 2 surtidores disponibles (no exclusivos) para los vehículos al servicio de la E.S.P. La Dorada, uno para gasolina corriente y otro para ACPM o Diesel.	X		El contratista suministró el combustible a la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P. se garantiza el correcto funcionamiento de dos (02) surtidores para la prestación óptima del servicio.
7. Si durante la ejecución del contrato, la Entidad requiere del suministro para nuevos vehículos, se informará mediante documento suscrito por la Gerencia; igualmente se		X	No se presentó ninguna novedad.

informará por escrito cuando termine la autorización para cualquier vehículo.			
8. Llevar el registro necesario para informar mensualmente sobre los suministros cargados en los vehículos de la empresa; para tal fin deberá entregar talonario de recibos con su numeración respectiva para autorizar el servicio a recibir.	X		Durante el periodo de ejecución reportado en el presente informe de actividades, el contratista presentó el registro y seguimiento de los suministros realizados. Llevando para tal fin, los talonarios para el correcto control y seguimiento.
9. Deberá entregar al Supervisor designado para su revisión, junto con la factura electrónica y relación de vales, el registro impreso y digital en formato Excel, de los consumos realizados por vehículo en el periodo a facturar, al igual que la siguiente información: Fecha del servicio, tipo de vehículo, No. Placa, volumen suministrado, tipo de combustible y valor.	X		El contratista presenta anexo al presente informe de actividades la relación de vales y registros de consumo generados al momento de suministrar el combustible en el periodo reportado.
10. El precio por galón de gasolina corriente y ACPM solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. El porcentaje de incremento o rebaja no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofrecido.	X		Durante el periodo de ejecución el contratista se rigió el precio con respecto a lo establecido por el gobierno nacional.
11. EL CONTRATISTA, debe comprometerse a garantizar que las características técnicas de operación y seguridad de los equipos destinados para el suministro de combustible instalados en la estación cumplan con todas las medidas de seguridad industrial. Igualmente garantizar el correcto funcionamiento de los surtidores de combustible existentes y en funcionamiento, y que su medida este certificada.	X		El contratista garantizó durante el periodo reportado el cumplimiento de especificaciones y características técnicas de operación y seguridad de los equipos destinados para el suministro de combustible.
12. Garantizar la prestación del servicio de suministro normal de combustibles en	X		Durante el periodo de ejecución no se

casos de corte de energía.			reportaron cortes de energía que comprometieran la operación o correcto suministro del combustible a la entidad.
13. Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor designado durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos en la ejecución contractual.	X		Durante la ejecución del presente contrato el contratista llevó a cabo el objeto contractual.
14. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar.	X		El contratista garantizó la confidencialidad de la información que en cumplimiento del objeto se debió manejar.
15. Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el contrato.	X		Para el proceso de contratación el contratista constituyó las pólizas de cumplimiento y calidad de los bienes suministrados conforme a lo establecido en el contrato.
16. Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar debido al contrato.	X		Al contratista se le realizan los descuentos que atribuye al momento de realizar el desembolso correspondiente.
17. EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo	X		Durante el proceso de ejecución contractual el contratista realizó el pago de las obligaciones de Ley en cuanto al régimen

contenido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.			de seguridad social integral, anexando la certificación del cumplimiento del pago de seguridad social salud, pensión, riesgos profesionales certificado por el contador del contratista.
18. EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual.	X		El contratista ejecutó el contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual.
<b>OBSERVACIONES:</b> La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades contractuales y validó que cada uno de los documentos proyectados, revisados y apoyados, se encuentran dentro del archivo de Gestión de la Empresa.			
<b>4. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA</b>			
Factura electrónica No. CD47, informe de actividades y anexos, certificación del pago de la seguridad social integral en salud, pensión, ARL y parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.			

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.



**JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO**  
Gerente de la E.S.P.  
Supervisor